

## RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DIRECTIVO.

Concluidos los trabajos del Órgano de Selección previstos en el artículo 11.6.ñ) del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en lo que se refiere al puesto de trabajo de personal directivo del Centro Cultural de Perú, convocado mediante Resolución de 4 de septiembre 2024 (BOE 16 de septiembre), y formulada por esta Dirección la oportuna propuesta de nombramiento, que ha sido aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Rector en su sesión del día 14 de marzo de 2025.

**ESTA DIRECCIÓN**, ha dispuesto:

**PRIMERO:** La publicación del siguiente nombramiento de personal directivo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

**D. Juan Jaime Martinez** como Director del Centro Cultural de Perú, con efectos desde la firma de su correspondiente Contrato.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado electrónicamente

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
Por Delegación (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE de 30/07).

LA SECRETARIA GENERAL.

Blanca Díaz Barral

Avda. Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid  
[www.aecid.es](http://www.aecid.es)



CSV : GEN-b64c-f7dc-d7c0-2d2a-3aa3-51f9-e6eb-ef0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BLANCA DIAZ BARRAL | FECHA : 14/03/2025 14:28 | NOTAS : F